

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38957 BURGOS

Edicto

D^a. Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antiguo primera instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 155/19 y nif 09059 42 1 2019 0005639, se ha dictado en fecha 24 de julio de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Comercial Villarcayo, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal A09060104 y domicilio social en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), Carretera comarcal número 629, kilómetro 73,200.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal a Pedro Jesús Puerto Delgado, con documento nacional de identidad número 44027316A, con domicilio profesional en Algeciras, Avenida Blas Infante, número 17, bloque 3, teléfono:902193217 y dirección electrónica concursal2@cyoauditores.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 10 de septiembre de 2019.- El/la Letrado de la Administración de Justicia, Doña Cristina Rubio Domingo.

ID: A190051340-1